

Resolución de 19 de junio de 2020, del Decano Facultad de Medicina por la que se hace pública la **relación provisional** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de requisitos académicos y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro Facultad de Medicina correspondientes al curso 2020-2021 (**Fase I**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen nuevos plazos y condiciones para solicitar la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021, que ha modificado la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 2 de marzo de 2020) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso 2020-2021; una vez reanudados los plazos y valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta primera fase de admisión, un 70 % del total de las plazas ofertadas en el Master de Iniciación a la Investigación en Medicina.

SEGUNDO.- Hacer pública la **relación provisional** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de requisitos académicos de acceso, así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

- Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos.

Deberán aportar la documentación requerida que se detalla en el apartado de observaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

- Quienes aprecien algún error material o aritmético podrán presentar una reclamación aportando la documentación justificativa, en el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

En ambos casos, se presentará por escrito dirigido al Decano/Director del centro a través del registro general o de cualquiera de los registros, auxiliares de la Universidad de Zaragoza, sede electrónica (<http://sede.unizar.es>), o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://medicina.unizar.es/masteriniciacion>

En Zaragoza a 19 de junio de 2020

Francisco Javier Lanuza Giménez
Decano de la Facultad de Medicina

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86>



a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86

CSV: a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	19/06/2020 09:48:00	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN MEDICINA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son: 60

Nº de plazas ofertadas: 60

Nº de plazas a adjudicar: 70% 60 =42

SOLICITANTES PREADMITIDOS (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	GALLO TOMAR MATHIAS ERNESTO	17,60	
2	TRIGO CEBRIAN MIGUEL ANGEL	15,64	
3	MARTI AYATS JOSEP MARIA	13,85	
4	MONTIL MIGUEL ENRIQUE	13,82	
5	BAKKALI EL BAKKALI ISMAEL	13,75	
6	CIRIA VILLAR SERGIO	13,52	
7	SESÉ LACAMARA LAURA	13,48	
8	PEREZ RIVASES GUILLERMO	13,42	
9	VIÑUALES ARANDA MANUEL DAVID	13,28	
10	IZQUIERDO MAZA JORGE	13,25	
11	MUNUERA JURADO MARIA DEL MAR	13,25	
12	BÉLLOC BOIRA ESTER	13,17	
13	FERRERAS GASCO JOSE ANTONIO	13,16	
14	RALLO ROMERO MIREIA	13,06	
15	SOLANA HIDALGO MARÍA PATRICIA	13,05	
16	DE LOS MOZOS RUANO ANDREA	13,04	
17	URDANIZ BORQUE ROSANA	13,03	
18	MONTES ARANGUREN MARIA DEL PILAR	12,99	
19	ISERN DE VAL IÑIGO	12,98	
20	GRACIA GARCIA JUAN IGNACIO	12,96	
21	RODRIGUEZ SANZ JORGE	12,95	
22	SERRANO URZAIZ LETICIA	12,90	
23	ALVAREZ SOLER BORJA	12,89	
24	PLAZA CARDENETE MARTA	12,83	
25	BENITO RECIO VICTORIA	12,79	
26	SÁNCHEZ ASO ANA LYDIA	12,73	
27	CORTÉS COSTA MARÍA	12,70	
28	TELLO FERNÁNDEZ ALVARO	12,58	



a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86>

29	ALADREN GONZALVO DANIEL JOAQUIN	12,54	
30	LAFITA LÓPEZ ALBERTO	12,47	
31	ARBUES ESPINOSA PATRICIA	12,34	
32	ARILLA ANDRÉS SANDRA	12,33	
33	RUIZ MORENO INES	12,25	
34	BOSEPA TORAO MERCEDES WANABILA	12,13	
35	ANDRES SANZ JULIO ALBERTO	11,61	
36	ENGUITA ARNAL LAURA	11,36	
37	ANGULO CASTAÑO MARÍA DEL CARMEN	10,30	
38	UTRILLA FORNALS ALEJANDRA	10,16	
39	VILLAMOR MARTÍN TERESA	9,70	
40	ALARCON SISAMON SERGIO	8,33	
41	VELA VALLE LAURA	8,30	
42	MORA MARTÍNEZ HELENA	7,79	

(-) Todos admitidos

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	NO HA HABIDO SOLICITANTES	

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	ABUARA IBRAHIM I	2, 5
2	BACHIR HAMMA SADBUIH	2, 5
3	DEL AGUA MARTÍNEZ EDUARDO	2
4	GARCIA ORDAZ WILLIAN	1
5	GARCIA ZAFRA LAURA	1
6	MATEOS ALPUENTE RAMON G.	1
7	MURILLO CIORDA GONZALO	1
8	MURILLO CIORDA PABLO	1
9	PEÑA DELGADO VICTORIA	1
10	PERÁN FERNÁNDEZ MAR	1
11	ROQUE VALERO JOSÉ ROLANDO	2, 5
12	SAHEB BAYA	2, 5
13	AGULLO QUESADA PAULA	1

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Detallar.
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

CSV: a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	19/06/2020 09:48:00	





5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. No cumplir criterio por titulación y especialidad de acuerdo con la Memoria de Verificación.
8. No llegar a la puntuación mínima.



a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86>

CSV: a0c9d1a3abd520a446435ca44f1e7a86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	19/06/2020 09:48:00	